

# LEY 7.061

## Aprobación de convenios con la Dirección Nacional de Vialidad

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

### LEY

Art. 1º Apruébanse los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad con referencia a la realización de obras de desagües, reparación y ensanche de las avenidas Calchaquí y Mitre (rutas nacionales 1 y 2).

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.  
*Juan Angel Arana,*  
Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.  
*Ricardo A. Cucchi Lagrava,*  
Secretario del Senado.

---

La Plata, 21 de setiembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.  
RICARDO RUDI.

### Decreto 8.143.

Registrada bajo el número siete mil sesenta y uno (7.061).

EDUARDO ESTEVES.

---

### TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en el Senado el 20 de mayo de 1965.  
Aprobado el 22 de julio de 1965.  
Sancionado en Diputados el 9 de setiembre de 1965.  
Promulgada el 21 de setiembre de 1965.  
Publicada en el "Boletín Oficial", el 28 de setiembre de 1965.